



GOBIERNO POPULAR LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO ATURES
(PROGRAMA DE GESTIÓN LEGISLATIVO AÑO FISCAL 2.014-2.018)

BARE

BANIVA

KURRIPACO

GUANONO

HOTI

INGA

JIVI

KUVEO

MACO

PIAROA

PANARE

PIAPOCO

PUINAVE

SALIVA

SANEMA

WAREKENA

YABARANA

YANOMAMI

YE'KUANA

YERAL

Esta propuesta que presentamos ante el Poder Electoral, sobre la gestión de GOBIERNO LEGISLATIVO para el año fiscal 2014-2018, es un aporte del Movimiento Indígena Revolucionario PUEBLO UNIDO, AUTÓCTONO Y MULTIÉTNICO DE AMAZONAS (PUAMA), y tiene como finalidad definir elementos y profundizar algunas de las líneas estratégicas del II Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar 2013-2019.

El 02 de Noviembre de 1997 se funda el Movimiento Indígena PUAMA, se hace con la finalidad de buscar cambios profundos por el sendero del SOCIALISMO BOLIVARIANO, para contribuir con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígena y no indígena tanto en la parte política, como en lo económico y social.

La Revolución Bolivariana ha entrado en un nivel de profundización y transición; en esa búsqueda de refundación de la patria, se establecen los cimientos fundacionales mediante una nueva CULTURA política, una nueva estructura SOCIAL, una nueva INSTITUCIONALIDAD y un nuevo modelo ECONÓMICO productivo.

Para ello, los sujetos históricos que apostamos al cambio, debemos tener la COMPRENSIÓN de la crisis sistémica estructural de nuestra sociedad, de cuestionar y plantearnos una nueva forma de configurar y entender la ORGANIZACIÓN, el ESTADO, el PROGRAMA y el GOBIERNO LEGISLATIVO POPULAR SOCIAL.

Debemos asumir este compromiso *entre iguales*, impulsar *propósitos comunes* y el liderazgo debe tener una *direccionalidad colectiva*. Nuestra propuesta debe buscar afectar toda división social de trabajo y formas de subordinación.

En este sentido, para reivindicar el papel protagónico y participativo del pueblo, donde el poder constituyente se hace poder constituido, debemos:



BARE

BANIVA

KURRIPACO

GUANONO

HOTI

INGA

JIVI

KUVEO

MACO

PIAROA

PANARE

PIAPOCO

PUINAVE

SALIVA

SANEMA

WAREKENA

YABARANA

YANOMAMI

YE'KUANA

YERAL

✓ superar las expresiones de la dominación, como: el burocratismo, el autoritarismo, el protagonismo individual, el clientelismo, nepotismo y el oportunismo, entre otros, para construir una organización horizontal, democrática, participativa, protagónica y solidaria.

✓ la organización cerrada, rígida, sectaria y exclusiva, reproduce las razones de la dominación; para evitar esto, la organización debe ser abierta, flexible y en permanente construcción, es decir, debe redefinirse y reestructurarse permanentemente.

✓ la organización debe ser un espacio que cualifica integralmente a quienes la componen, garantizándole las herramientas para el desarrollo de sus capacidades críticas de pensamientos y autonomía de acción.

✓ El espacio organizativo debe ser un centro; un colectivo autónomo que se articula con otros para coordinar y planificar la acción revolucionaria; en este sentido, se propone la creación de agrupación de redes colectivas para la articulación con otras organizaciones, se debe evitar las diferencias en cuanto a las NORMAS pero no en los OBJETIVOS programáticos.

✓ La formación permanente, vinculada a la práctica social sobre el método y los contenidos programáticos, permite construir una nueva cultura de hacer política y liberación de la conciencia.

✓ En conclusión, todo el poder de decisión debe descansar sobre la *base* y las responsabilidades o cargos deben ser *colectivos y temporales*.

HACER UN GOBIERNO LEGISLATIVO DEL PUEBLO

Nuestro gobierno LEGISLATIVO debe tener, como signo distintivo, la *participación popular* y un proyecto administrativo *alternativo*; en este sentido, se plantea un gobierno legislativo enfocado de la manera siguiente:

❖ una Ley de Presupuesto Estatal sancionada, previa opinión opinión de los ciudadanos y ciudadanas, esto en atención al derecho democrático, participativo y protagónico del cual somos acreedores, y con ello, se trabajará conjuntamente



con la proposición del candidato a la gobernación para el desarrollo social y económico del Estado Amazonas; de esta manera se satisfacen las necesidades globales.

BARE

BANIVA

KURRIPACO

GUANONO

HOTI

INGA

JIVI

KUVEO

MACO

PIAROA

PANARE

PIAPOCO

PUINAVE

SALIVA

SANEMA

WAREKENA

YABARANA

YANOMAMI

YE'KUANA

YERAL

❖ crear ordenamiento públicos conducidos a la ejecución de políticas regionales enlazadas con las políticas nacionales establecidas en el Plan Nacional Simón Bolívar 2013-2019

❖ Legislar con respeto para garantizar la seguridad ciudadana en nuestro estado, previa consideración y garantía de nuestras culturas y costumbres, para fortalecer los aspectos socioeconómicos de todas las instituciones que jurídicamente hemos denominados entes auxiliares de justicia.

❖ es de rango constitucional el derecho a la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas en nuestro estado; tiene carácter privilegiado la creación de ordenamientos jurídicos, para que los amazonenses disfrutemos de una excelente asistencia médica y así garantizar la salud de una manera idónea y expedita.

❖ Es oportuno legislar con respeto al sistema educativo, en lo que se refiere a la creación de una Ley Especial de Educación Indígena, y que la misma se adapte según los proyectos de cada uno de los pueblos indígenas, es decir, respetando la cosmovisión de los pueblos ancestrales.

❖ Adecuar, tomando en cuenta el contexto particular de cada pueblo, lo referente a la política socioeconómico, cultural y educativo de cada pueblo y comunidades indígenas.

❖ Legislar política y estrategias para trazar el Plan de Vida de nuestros hermanos indígenas, tomando en cuenta el marco legal del proceso de demarcación de tierras en nuestro estado Amazonas.